RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2011, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-5145-1. (2011060797)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Eléctricas Pitarch Distr., SLU, con domicilio en: avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27/12/2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch Distr., SLU, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Torre de derivación al actual CT núm. 2.
Final: CT núm. 2 de Mata de Alcántara.
Término municipal afectado: Mata de Alcántara.
Tipo de línea: subterránea.
Tensión de servicio en kV: 15.
Longitud total en km: 0,03.
Emplazamiento de la línea: piscina municipal de Mata de Alcántara.

SUBESTACIÓN:

Tipo: interior.
Núm. de transformadores: 1.
Potencia parcial: 400.
Potencia total en kVas: 400.
Término municipal: Mata de Alcántara.
Calle o paraje: piscina municipal.

Finalidad: mejora del servicio eléctrico a la localidad.
Referencia del expediente: 10/AT-5145-1.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 8 de abril de 2011.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA

• • •